

Río Gallegos, 9 de febrero de 2022.-

VISTO:

El correo institucional emitido por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo informa que debe ausentarse del asiento natural de sus funciones durante los días 9 al 11 de febrero del corriente año, por razones particulares;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato la Vicedecana, Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

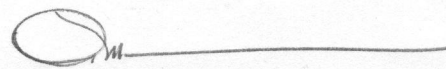
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 9 al 11 de febrero de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG